

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso ejecutivo para decidir lo pertinente.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, procede a efectuar la liquidación de costas, dentro del presente proceso ejecutivo a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.

COSTAS:

Gastos procesales	\$00.000,00
Agencias en derecho	<u>\$200.000,00</u>
Total costas	\$200.000,00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000,00).

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 13 de mayo de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Proceso	: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	: JUAN DAVID GIRALDO RAMÍREZ C.C. Nro. 4.343.938
Demandadas	: SONIA MAYERLI TRIVIÑO C.C. Nro. 1.022.346.463 MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ PINZÓN C.C. Nro. 30.309.947
Radicado	: 17-042-4089-001-2022-00010-00
Asunto	: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
Sustanciación	: Nro. 323

Conforme el numeral primero (1º) del Art. 366 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN** a la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 067 fijado el 16 de mayo de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:

**Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6e4a61c76a67fdd1347aa360690d98f8dc4a43a2ce1f7d18b96bb2954a73c5a**
Documento generado en 13/05/2022 05:46:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**